

**ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.8. Vicerrectorado de Formación Permanente

14.8.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de actividades de formación en idiomas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil diez.